



Con los fondos Next Generation EU

## Convocadas ayudas para digitalizar destinos en el Camino de Santiago

- Se destinan 5 millones de euros dentro del Plan Nacional Turístico Xacobeo 2021-22

13 de enero de 2022.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha convocado ayudas destinadas a la transformación digital y modernización de entidades locales integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes que forman parte del Camino de Santiago en sus diferentes tramos, con el objetivo de contribuir a una mejora en la atención y experiencia del peregrino en su travesía.

“Con estas ayudas completamos el despliegue del Plan Nacional Turístico Xacobeo 2021-22, un programa inédito de 121 millones de euros para la revitalización de esta ruta milenaria con el que estamos rehabilitando patrimonio histórico del Camino, mejorando la sostenibilidad y enriqueciendo la oferta turística de los destinos Xacobeo, y ahora también, impulsando el uso de tecnologías innovadoras para que los municipios del Camino ganen competitividad y sigan encontrando en la actividad turística una fuente de empleo y riqueza, que les ayude a fijar población”, ha explicado el secretario de Estado de Turismo, **Fernando Valdés**.

La orden de bases que regula estas ayudas se ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado y puede consultarse en su integridad en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/13/pdfs/BOE-A-2022-553.pdf>

### Beneficiarios

Establece como posibles beneficiarios las agrupaciones de entidades locales (compuestas por un mínimo de 3 entidades y un máximo de 8) que pertenezcan a la misma ruta del Camino de Santiago y presenten proyectos para resolver



necesidades comunes relacionados con la ruta Jacobea. Los solicitantes deberán ser miembros de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes o haber solicitado su adhesión antes de la concesión de la ayuda.

### Ayudas entre 500.000 y 1 millón de euros

Los beneficiarios podrán optar a subvenciones de entre 500.000 y un millón de euros para financiar actuaciones tales como:

- Planes estratégicos relacionados con la transformación digital.
- Modernización y transformación digital en la gestión del destino (dotación de infraestructura tecnológica para la conectividad del destino; tratamiento de datos; plataformas TIC; implantación de oficina turística inteligente; desarrollo de sistemas, herramientas y aplicaciones basadas en tecnologías del lenguaje y lingüística computacional; implementación de herramientas que permitan la digitalización de las empresas turísticas y de valor para el turismo (comercio, restauración, agencias de viaje; implementación de herramientas tecnológicas para ampliar la "huella económica del Camino de Santiago" en destinos y empresas turísticas ubicadas en zonas alejadas de la ruta principal; generación de herramientas dirigidas al sector empresarial y al sector público; implantación de soluciones digitales tales como chat bot o realidad aumentada...)
- Actuaciones en calidad.
- Actuaciones en formación y emprendimiento.
- Otras actuaciones con potencial impacto positivo en el Camino y en la experiencia peregrina: desde el punto de vista de la mejora y adecuación de infraestructuras físicas y entorno natural, la mejora de los servicios al peregrino y actuaciones en materia de concienciación y formación.

El plazo para presentar solicitudes se abrirá por el periodo de un mes a partir de la próxima publicación en el Boletín Oficial del Estado del extracto de la convocatoria regulada por esta orden de bases. El Ministerio pone a disposición de los interesados el siguiente buzón para atender dudas: [consultas.ayudas@segittur.es](mailto:consultas.ayudas@segittur.es)